



ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL, DEL PASADO AL FUTURO

ARCHIVE OF CIUDAD REAL PROVINCIAL COUNCIL, FROM PAST TO FUTURE

Autora:

Virginia de la Osa Juárez. Diputación de Ciudad Real. Archivo General

virginia_juarez@dipucr.es

Resumen:

El Archivo General de la Diputación de Ciudad Real conserva toda la documentación generada por dicha institución en el ejercicio de sus funciones a lo largo de su historia y actualmente ayuda en el establecimiento de la administración electrónica con la creación y gestión del Archivo Electrónico de la Diputación.

Abstract:

The General Archive of Ciudad Real Provincial Council preserves all the documentation generated by this institution in the exercise of its functions throughout its history and currently helps in the establishment of electronic administration with the creation and management of the electronic archive of Provincial Council.

Palabras clave:

Archivos provinciales; gestión documental; administración electrónica

Keyword:

Provincial archives; records management; electronic administration

Las diputaciones nacen debido a la organización provincial del gobierno liberal con la Constitución de 1812, pero en la provincia de Ciudad Real no es hasta 1835 (5 de noviembre) cuando se constituye realmente. El Archivo General de la Diputación conserva toda la documentación generada por dicha institución en el ejercicio de sus funciones, además de los documentos generados por organismos autónomos o patronatos vinculados con la Diputación.

Las instalaciones del archivo se encuentran ubicadas en el Antiguo Hospital del Carmen, junto a los servicios técnicos de la Diputación, cuentan con zona administrativa, sala de clasificación, sala de investigadores y depósito documental, dicho depósito ocupa la antigua Capilla del Hospital, con planta de cruz latina, unos 570 metros cuadrados, ocupados por 1.676 metros lineales de estantería fija en los que actualmente se conservan unas 8.790 cajas normalizadas de archivo y unos 3.268 libros, más diversas colecciones legislativas y periódicas. La mayor parte de la documentación comprende el periodo de tiempo desde principio del siglo XIX hasta la actualidad, excepto documentación del siglo XVI al XVIII, sobre la Hermandad Vieja de Ciudad Real.

El archivo dispuso de ubicación dentro del Palacio Provincial pero se trasladó a las actuales instalaciones en 1985 cuando se produjo una reforma.



Figura 1

**Edificio y depósito del Archivo de la Diputación General de Ciudad Real
(Fuente: Archivo General de Diputación de Ciudad Real)**

No hay constancia de documentación de archivo hasta 1929, fecha que data el primer inventario de documentación que se conserva, en el que se contabilizan los documentos por servicios, contando ya con unos 2.749 legajos, inventariados en 48 folios, clasificados y ordenados por el Archivero Don Francisco Tolsada.

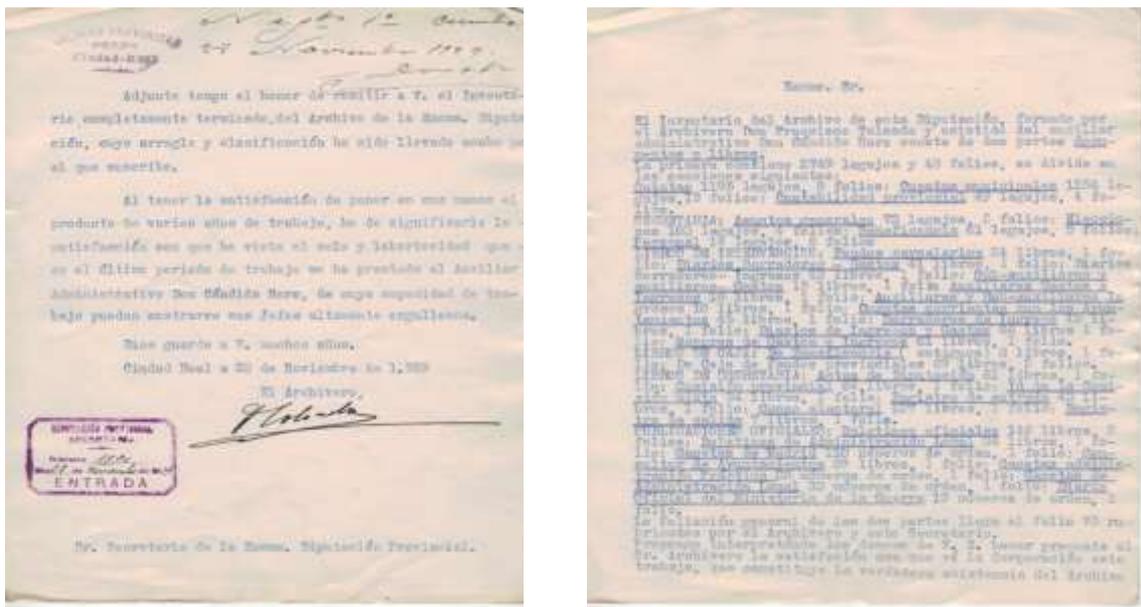


Figura 2

**Primer inventario del Archivo General de Diputación de Ciudad Real. 1929
(Fuente: Fondos del Archivo General de Diputación de Ciudad Real)**

El fondo documental se encuentra clasificado bajo las directrices del cuadro de clasificación creado por el Grupo de Trabajo de las Diputaciones Provinciales de Castilla la Mancha¹, trabajo fruto de la colaboración entre archivos entre los años 1991 a 2002, publicándose una propuesta de clasificación para los fondos de estas instituciones cuyo fin es la normalización y generar una estructura general y estable, destacamos cuatro principales secciones:

La sección **Gobierno**, con series emblemáticas como la de “Actas de pleno” y de otros órganos decisorios, como la Comisión Provincial a fines del siglo XIX y principios del XX, imprescindible para conocer el desarrollo de la Diputación y la toma de decisiones en todos los ámbitos de su competencia, también los “Decretos de la Presidencia” que dan al Presidente la capacidad de resolver o decretar el gobierno de los asuntos que le competen como jefe superior y máximo representante de la institución.

¹ Grupo de Trabajo de Archivos de Diputaciones Provinciales de Castilla-La Mancha. *Los Archivos de las Diputaciones Provinciales: propuesta de clasificación de fondos documentales*. Toledo: ANABAD, 2002. ISBN 84-931658-3-2.



Bajo la Sección **Administración**, los documentos generados en la gestión de los recursos propios de la Diputación, estos nos acercan al funcionamiento interno de la institución a lo largo de su historia, cabe destacar dentro de personal los documentos sobre depuraciones para estudiar la época de la Guerra Civil y post-guerra y dentro de Patrimonio los inventarios de bienes artísticos de la Diputación.

En la sección **Servicios**, los documentos derivados de los servicios que presta la institución en la provincia, para conocer las actuaciones de la misma al servicio de la sociedad. Dentro de esta la **Subsección de Beneficencia, Sanidad y Asistencia Social** ha producido un importante volumen de documentación, a través de la gestión de los distintos establecimientos benéficos, servicio al que se le destinaba la mayor parte del presupuesto en las primeras décadas de la administración de la Diputación, con documentación desde principios del siglo XIX. Y la subsección de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, con documentos sobre artistas becados desde finales del siglo XIX.

La sección de **Hacienda y Administración Económica y Financiera**, en la que hay que destacar la documentación de la **Subsección de Recaudación** de los tributos provinciales, estatales y municipales, incluyendo la producida actualmente por el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, así como la documentación de la Intervención económico-financiera, principalmente los presupuestos y cuentas de la Diputación.

Por último otra sección **Otros Organismos e Instituciones Públicas**, donde destaca la documentación de series como la Comisión Provincial de Reconstrucción de provincias dañadas por la Guerra, la Junta Provincial del Censo electoral, toda la documentación generada por distintos Patronatos vinculados a la Diputación, como el Patronato Universitario, Patronato de RSU, o el Centro Asesor de la Mujer.

Como vemos la documentación conservada nos da muestra del servicio que la institución ofreció y ofrece a la provincia, fomentando intereses económicos, culturales y sociales para cubrir los vacíos de la acción estatal en estos ámbitos.

Al igual que lo realizaba en los siglos XIX y XX, actualmente la Diputación también trabaja para ayudar en los nuevos retos a los que se enfrenta la provincia, la instauración de la administración electrónica en la institución y en la provincia.

Las administraciones y los archivos vinculados a estas, como el Archivo de la Diputación se embarcan la necesidad de colaborar más activamente que nunca entre sí ante el reto de la administración electrónica, al igual que establecer colaboraciones entre archivos para facilitar y normalizar los procesos para poner en marcha estos proyectos.

La [Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#), vigente desde octubre de 2016, regula el procedimiento administrativo, íntegramente electrónico, tanto para dictar actos administrativos como para la elaboración de normas, proceso en el que la Diputación de Ciudad Real se encuentra inmersa actualmente, dentro de su Plan Estratégico 2016-2018² donde se definen los objetivos y las actuaciones a desarrollar durante estos años, impulsando la gestión electrónica integral de procesos en la propia institución provincial y en los ayuntamientos de la provincia.



Figura 3
Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ciudad Real
(<https://sede.dipucr.es/>)

² Diputación Provincial de Ciudad Real. *Plan Estratégico para implantación de la Gestión Electrónica Integral de Procedimientos Administrativos en la Diputación y en los ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real 2016-2018*. Ciudad Real, 2016. Disponible en https://sede.dipucr.es/docs/plan_estrategico_administracion_electronica.pdf

Actualmente se realizan de forma totalmente electrónica más de 500 tipos de procedimientos administrativos en nuestra institución, en 2016 se realizaron 42.270 salidas de documentos telemáticos, 29.660 notificaciones electrónicas, más de 54.415 registros de entrada telemáticos y 82.394 documentos firmados electrónicamente³

La ley 39/2015 obliga a cada Administración Pública a mantener un archivo electrónico único de los documentos que correspondan a procedimientos finalizados, y que dichos expedientes sean conservados en un formato que permita garantizar la autenticidad, integridad y conservación del documento. Por ello actualmente nos encontramos en el proceso de elaborar y definir la política de gestión de documentos electrónicos de la Diputación y desarrollar el sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo, en los que añadir a dichos documentos los metadatos de gestión y conservación, con el fin de facilitar el acceso a los expedientes y a los documentos por la sociedad. El archivo electrónico único es esencial para el desarrollo de la administración electrónica y de la transparencia, al disponer de documentos accesibles, reutilizables e interoperables.

Para la gestión de la documentación electrónica el Archivo está empezando a trabajar con la herramienta "Archive", ofrecida por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, una aplicación web de archivo definitivo, que dispone de operaciones para trabajar con expedientes y documentos electrónicos. Permite generar, para cada Archivo y Serie Documental, los metadatos del Esquema de Metadatos de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Política de Gestión de Documentos Electrónicos, necesarios para la gestión de expedientes⁴. Con esta herramienta el Archivo podría trabajar para la gestión y conservación de la documentación electrónica generada por la institución.

³ Diputación Provincial de Ciudad Real. *Administración Electrónica. Implantación Herramientas Electrónicas en la Gestión de Procedimientos Administrativos 2010-2016*. Disponible en https://sede.dipucl.es/docs/implantacion_herramientas_electronicas_2010-2016.pptx

⁴ Gobierno de España. Ministerio de Hacienda y Función Pública. Portal de Administración Electrónica. *Archive* [en línea]. Disponible en <https://administracionelectronica.gob.es/ctt/archive#descripcion>



El archivo y la tecnología actualmente se unen y colaboran para el acceso a la documentación por la sociedad en el presente y en el futuro, donde los archivos son un pilar principal para conseguir la transparencia administrativa y dar un valor añadido a la investigación y la cultura. Todos estos retos y servicios que los archivos deben cumplir remarcan que el “*archivo no es una isla*”, sino un puente de unión entre la sociedad y la información.

Fuentes

- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL. *Administración Electrónica. Implantación Herramientas Electrónicas en la Gestión de Procedimientos Administrativos 2010-2016*. [en línea]. Disponible en https://sede.dipucr.es/docs/implantacion_herramientas_electronicas_2010-2016.pptx

- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL. *Plan Estratégico para implantación de la Gestión Electrónica Integral de Procedimientos Administrativos en la Diputación y en los ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real 2016-2018*. Ciudad Real, 2016. Disponible en https://sede.dipucr.es/docs/plan_estragetico_administracion_electronica.pdf

- GOBIERNO DE ESPAÑA. MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA. PORTAL DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. *Archive* [en línea]. Disponible en <https://administracionelectronica.gob.es/ctt/archive#descripcion>

- GRUPO DE TRABAJO DE ARCHIVOS DE DIPUTACIONES PROVINCIALES DE CASTILLA-LA MANCHA. *Los Archivos de las Diputaciones Provinciales: propuesta de clasificación de fondos documentales*. Toledo: ANABAD, 2002. ISBN 84-931658-3-2.